

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 468 /
ADJUDICA LICITACION ADQUISICION
UTENSILIOS DE COCINA PROGRAMA
HABITABILIDAD

REQUINOA, 18 Febrero de 2.011,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 158 de fecha 18.01.2011 que autoriza licitación en el Portal Mercado Público, para la adquisición de utensilios de cocina para el Programa Habitabilidad, ejecutado por el Municipio. El Monto máximo y único de la licitación será de \$ 1.095.310 impuesto incluido.

El Memo N° 388 del 18.02.2011 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita adjudicar **Licitación Pública N° 524634-10-L111** para adquisición de utensilios de cocina para 43 beneficiarios del programa Chile Solidario, correspondiente al Programa Habitabilidad año 2010 de la Municipalidad de Requinoa, financiado totalmente con recursos de Fondos Mideplan, Programa Habitabilidad, de la Ilustre Municipalidad de Requinoa, por un monto máximo y único de **\$1.095.310.-** (un millón noventa y cinco mil trescientos diez pesos) impuesto incluido, realizado a través del Portal Mercado público. Sugiere adjudicar adquisición al **JORGE DAVID CERDA ORTIZ, Rut 16.757.332-0, por un monto neto de \$ 752.310, lo que hace un monto total de \$ 895.249 IVA Incluido, quien ofertó la totalidad de los productos licitados** y que comparativamente es la oferta económica más conveniente para el municipio, en atención a los criterios establecidos en los términos de referencia de la licitación :menor costo, mejor calidad de los productos ofertados y plazo de entrega. Se adjuntan resumen de ofertas, ficha de licitación y acta de evaluación.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2.011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas Sociales, Municipales y Subvenciones Año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

ADJUDICASE Licitación Pública N° 524634-10-L111 para adquisición de utensilios de cocina del Programa Habitabilidad al proveedor **JORGE DAVID CERDA ORTIZ, Rut 16.757.332-0, por un monto neto de \$ 752.310**, lo que hace un monto total de \$ 895.249 IVA Incluido

EMITASE orden de compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 114.05.01.001.001.009 "Programa Habitabilidad", (Fondos Mideplan).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PABLO AVENDAÑO LE FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/PAL/MZS/mzs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)